



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Jayuya  
Departamento de Programas Federales  
Apartado 488  
Jayuya, Puerto Rico 0064



## *Solicitud para Certificación de Elegibilidad*

Si su condición física o mental le impide transportarse en los “trolleys”, complete esta solicitud y luego llame al Municipio de Jayuya para hacer una cita. No olvide traer esta solicitud llena al momento de la cita.

Antes de llenarla, lea la carta que acompaña la solicitud la cual el propósito del servicio del Programa “Trolley Bus”. Si usted tiene alguna duda o necesita asistencia para completar la solicitud no dude en comunicarse, llámenos al (787) 828-0900 Ext. 18 y gustosamente le ayudaremos a completar la solicitud.

Además, puede enviarnos o traernos documentación sobre su condición médica o su historial de salud. La documentación médica es muy importante, particularmente si usted tiene problemas visuales, padece de alguna condición siquiátrica o del corazón. Puede traer esta documentación el día de la entrevista. Toda la documentación médica que nos provea sobre su condición física será mantenida en estricta confidencialidad.

### *¿Quiénes cualifican?*

#### **Las personas que:**

1. No puedan abordar, viajar o bajar de un “trolley” o carro público.
2. Les sea imposible o difícil tomar o esperar en la parada el “trolley” ya sea por su impedimento físico o cognoscitivo, por condiciones físicas del terreno.
3. Le sea imposible viajar en el sistema de ruta fija o transferirse de un “trolley” a otro aún cuando pueda abordar o bajarse del mismo.
4. No puedan abordar, viajar o bajar del autobús por sí mismo.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Jayuya  
Departamento de Programas Federales  
Apartado 488  
Jayuya, Puerto Rico 0064

*De acuerdo a estas condiciones usted sería elegible dentro de una de las tres categorías de elegibilidad:*

*Categorías de Elegibilidad:*

- a. **Sin restricción** - La elegibilidad sin restricción se aplicará a individuos quienes han sido evaluados funcionalmente y que no pueden usar el servicio regular debido a su impedimento. Esta categoría incluye impedimentos severos, múltiples, combinados, una condición física que cause fatiga crónica o una enfermedad siquiátrica que cause desorientación.
- b. **Temporero** – Esta aplicará a individuos con impedimento físico, visuales o cognoscitivos, quiénes no han recibido entrenamiento de movilidad. Individuos que están experimentando impedimentos temporeros (ej. Accidentes, operaciones, enfermedades) y que no pueden usar el servicio de ruta fija. Aquellas personas que tienen impedimentos visuales o cognoscitivos que no han recibido adiestramiento en la movilidad son elegibles por un período de doce (12) meses para que así puedan tomar este entrenamiento. Después de un período de doce (12) meses el período de elegibilidad se puede extender o puede ser cambiado a la categoría de su restricción basado en la recomendación de un especialista en movilidad.
- c. **Condicional** – Este tipo de elegibilidad aplicará a individuos que utilicen el servicio regular para algunos viajes, pero requieren de “Trolley Bus” para otros viajes en circunstancias especiales. El criterio de elegibilidad se basará en el impedimento de la persona y la inhabilidad de completar un viaje en el servicio regular.

Después de haber leído la información anterior si usted entiende que su incapacidad está contemplada dentro de las categorías anteriores, por favor complete la sección 1 de la solicitud. Si su impedimento no se encuentra en una de estas categorías, comuníquese al Municipio de Jayuya, Oficina de Programas Federales, Programa “Trolley Bus”.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Jayuya  
Departamento de Programas Federales  
Apartado 488  
Jayuya, Puerto Rico 0064

### *Certificación de Elegibilidad*

**Proceso de Certificación:**

1. El solicitante (o su representante) completará la Sección I (Solicitud para Certificación).
2. Su médico debe completar la Sección II (Certificación Médica).
3. Deberá incluir dos (2) fotos 2 x 2.
4. Autorización para verificación de su expedientes médico.
5. El Programa "Trolley Bus" enviará vía correo al solicitante, una contestación del resultado de su caso en un período no mayor de veintiún (21) días laborables después de la fecha de recibo de su solicitud.

**Confidencialidad:**

Su solicitud permanecerá en los archivos del Programa. La información médica no será compartida con personas ajenas al programa. En el caso que la información médica sea solicitada por otros proveedores de este tipo de servicio, para determinar su elegibilidad, entonces se les brindará la información con la debida autorización.

**Información Adicional:**

De tener dudas o necesitar información adicional se puede comunicar al Programa a través del (787) 828-0900 Ext. 18